Las notificadas entre los días 16 y ultimo de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Jorge Muñoz Frías.

DNI: 30883394-Y.

Último domicilio conocido: Plaza del Carmen, s/n, Aldea Sileras, Almedinilla (Córdoba).

Expediente: MA/2005/572/AG.MA./FOR.

Infracción: Grave, artículo 76.8 de la Ley Forestal de Andalucía. Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 1 de diciembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Productos Lácteos Aurelio, S.L.

CIF: B-61557724.

Último domicilio conocido: Pla. del Ramassar, 52, Granollers

(Barcelona).

Expediente: MA/2006/346/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador

Fecha: 19 de junio de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Javier García García.

DNI: 24372285-J.

Último domicilio conocido: C/ Yecla, 33-5-9, Valencia.

Expediente: MA/2006/411/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador

Fecha: 28 de diciembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Mónika Russi. NIE: X-1998228-B.

Último domicilio conocido: Azacayuela Baja, 18, Granada.

Expediente: MA/2006/416/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Sanción: Multa de 100,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador

Fecha: 28 de diciembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco López Ramos.

DNI: 52574076-D.

Último domicilio conocido: Urbanización Rubeltor, Bloque Mon-

tilla, 4.ª A, Vélez-Málaga (Málaga). Expediente: MA/2006/461/G.C./EP. Infracción: Leve, artículo 73.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60.00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento san-

cionador.

Fecha: 22 de febrero de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Aurora Pérez García.

DNI: 46741030-Q.

Último domicilio conocido: C/ Cataluña, 18–14, San Andrés de

la Barca (Barcelona).

Expediente: MA/2006/484/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 26 de diciembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 12 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas

CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, expte. MO/00035/2006, del monte público «Lomas de Albarracín», Código CA-11021-JA (BOJA núm. 229, de 27.11.2006).

En la página 108 cuando hace referencia a la Resolución donde dice: «..., mediante Resolución de 9 de noviembre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00036/2006...» debería decir: «..., mediante Resolución de 9 de octubre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00035/2006...».

Cádiz, 9 de marzo de 2007

## **EMPRESAS PÚBLICAS**

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José González González, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/44 sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0976, Finca 49585, sita en Vélez-Málaga (Málaga).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José González González, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Verano, 6-1.º B en Vélez-Málaga (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José González González, DAD-MA-06/44, sobre la vivienda sita en Vélez-Málaga (Málaga), calle Verano, 6-1.º B., perteneciente al grupo MA-0976, finca 49585, sita en Vélez-Málaga (Málaga), y dictado Pliego de Cargos de 1.2.07 donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).
- Falta de pago de las rentas . Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 22 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial, promoción pública sital en Palacio Dávila, 2.ºA, en Jerez de la Frontera (Cádiz), CA-952, Cuenta 10.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 1 de febrero de 2007, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados desconocido en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Palacio Dávila, 2.ºA, en Jerez de la Frontera (Cádiz), CA-952, cuenta 10, suscrito con don Juan Franco Sánchez. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 26 de febrero de 2007.- El Director, Por delegación (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0903, Finca 52718 a Finca 52839, sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 16.3.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52718	C/ Arquitecto José Galnares C8 – B2-1° D	ROMERO HEREDIA ANTONIA
SE-0903	SEVILLA	52749	C/ Arquitecto José Galnares C8 – B3-1° C	CAMACHO DE ANDRES MANUELA
SE-0903	SEVILLA	52752	C/ Arquitecto José Galnares C8 – B3-2° B	FLORES HEREDIA ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52759	C/ Arquitecto José Galnares C8 – B3-4° A	CAMPOS MORENO JUAN
SE-0903	SEVILLA	52763	C/ Arquitecto José Galnares C8 – B3-5° A	IGLESIAS AMAYA JOSE
SE-0903	SEVILLA	52822	C/ Arquitecto José Galnares C9 – B2-4° B	VAZQUEZ PEREZ DOMINGO
SE-0903	SEVILLA	52839	C/ Arquitecto José Galnares C9 – B3-4° A	GARCIA RODRIGUEZ JOSE

Sevilla, 19 de marzo del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.